

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

SDM-SC- 53724-2020

Señor (a):

**LAURA BEATRIZ ROJAS ÁLVAREZ**  
DG 22 C NO. 29 A – 47 APTO 1212  
CIUDAD

|                         |                       |                         |                                                      |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución | Desconocido             | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
|                         |                       | Refusado                | <input type="checkbox"/> No Reclamado                |
|                         |                       | Cerrado                 | <input type="checkbox"/> No Contactado               |
|                         |                       | Faltoso                 | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado         |
|                         | Dirección Errada      | Fuerza Mayor            |                                                      |
|                         | No Reside             |                         |                                                      |
| Fecha 1                 | Fecha 2               | Nombre del Distribuidor |                                                      |
|                         |                       | De Calle                |                                                      |
| Nombre del Distribuidor | C.C.                  | Centro de Distribución  |                                                      |
| Andrés Ceterino         |                       | 22C Para                |                                                      |
| C.C.                    | Observaciones         | Observaciones           |                                                      |
| 194420                  |                       | en calle 23 bis         |                                                      |
| C.C. 1032420275         |                       |                         |                                                      |

REF: RESPUESTA SDM – 49890- 2020

Respetado (a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000023400940 del 04/27/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO EXISTE"** tal como se muestra a continuación:

Remitente

Nombre/Razón Social: LAURA BEATRIZ ROJAS ÁLVAREZ  
Dirección: Calle 13 N° 37-35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611005  
Envío: YG255547539C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LAURA BEATRIZ ROJAS ÁLVAREZ  
Dirección: DG 22 C R 29 A 47 APT 1212  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611005  
Fecha admisión: 18/03/2020 15:08:55

Secretaría Distrital de Movilidad  
e 13 # 37 - 35  
fónico: (1) 364 9400  
w.movilidadbogota.gov.co  
rmación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LAURA BEATRIZ ROJAS ALVAREZ  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1032405210  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: DG 22C NO 29 A 47 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:  
Teléfono: 2682108 Teléfono móvil:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--|---------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                            |                                            | <b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.517-9</b><br><b>POSTEXPRESS</b>                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
| Centro Operativo: UAC CENTRO<br>Código de servicio: 11740403                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                            | Fecha Pre-Admisión: 20/04/2019 11:54:35                                                                                                                                                                                        |  | YG226023035C0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
| <b>Remitente</b><br>Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)<br>Dirección: Calle 13 N° 37 - 35<br>Referencia: 11001000000023400040<br>Teléfono: 3648400 EXT 6316 Código Postal: 111611000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 |                                            | <b>Destinatario</b><br>Nombre/ Razón Social: LAURA BEATRIZ ROJAS ALVAREZ 201428<br>Dirección: DG 22C NO 29 A 47<br>Tel: 2682108/0 Código Postal: 111611000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111765 |  | <b>Causas de Devolución:</b><br><table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> No existe</td> <td><input type="checkbox"/> No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> No reside</td> <td><input type="checkbox"/> Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td><input type="checkbox"/> Agotado Chequeado</td> <td><input type="checkbox"/> Faltado</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</td> <td></td> </tr> </table> |  | <input checked="" type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> No reclamado | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No reside | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No contactado | <input type="checkbox"/> Dirección errada | <input type="checkbox"/> Agotado Chequeado | <input type="checkbox"/> Faltado |  | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> No existe                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <input type="checkbox"/> No reclamado      | <input type="checkbox"/> Cerrado                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
| <input type="checkbox"/> No reside                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <input type="checkbox"/> Desconocido       | <input type="checkbox"/> No contactado                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
| <input type="checkbox"/> Dirección errada                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <input type="checkbox"/> Agotado Chequeado | <input type="checkbox"/> Faltado                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor      |                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
| <b>Valores</b><br>Peso Físico(gms):200<br>Peso Volumétrico(gms):0<br>Peso Facturado(gms):200<br>Valor Declarado:50<br>Valor Flete:32.600<br>Costo de manejo:50<br>Valor Total:52.600                                                                                                                                                         |                                            | Dica Contenedor:<br>Observaciones del cliente :COMPARENDO                                                                                                                                                                      |  | Firma nombre y/o sello de quien recibe:<br>C.C. Tel: Hora:<br>Fecha de entrega: 20/05/2019<br>Distribuidor: Andres Cafaro<br>C.C. 1037470175<br>Fecha de entrega: 20/05/19 200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                          |                                            |                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                               |                                       |                                  |                                    |                                      |                                        |                                           |                                            |                                  |  |                                       |  |

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: **RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público

de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Puede verificar sus datos de contacto inscritos en el RUNT, ingresando al sitio web: [www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt](http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt). Allí podrá efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como de actualizar, modificar o corregir sus datos personales.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **746964 del 07/03/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito:

*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Asimismo, tenga presente que la **Resolución 718 de 2018** menciona en su **Artículo 5**. Las Condiciones previas a la instalación y/u operación de medios técnicos y/o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito, así:

**(...) "Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.**

Excepción que se sustenta en el **numeral C del Artículo 6** de la misma resolución, al indicar que **"Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"**

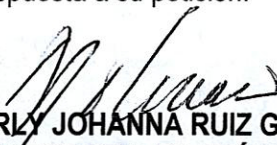
Claro lo anterior, tenga presente que el comparendo **11001000000023400940**, tienen una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía, por lo que dicho medio no requiere permiso alguno por parte del Ministerio de Transporte.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRÁNSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM*

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

SDM-SC- 53724-2020

Señor (a):

**LAURA BEATRIZ ROJAS ÁLVAREZ**  
**DG 22 C NO. 29 A – 47 APTO 1212**  
**CIUDAD**

REF: RESPUESTA SDM – **49890- 2020**

Respetado (a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000023400940 del 04/27/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

*Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...”* No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **“NO EXISTE”** tal como se muestra a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LAURA BEATRIZ ROJAS ALVAREZ  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1032405210  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: DG 22C NO 29 A 47 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:  
Teléfono: 2682108 Teléfono móvil:

|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>472</b> SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.117-9<br>POSTEXPRESS<br>Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admin: 20/04/2019 11:54:36<br>Orden de servicio: 11740403 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <br>YG226023035C0 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Valores<br>Destinatario Remitente<br>De calle 22-C Por la<br>en calle 23-Bis                                                                                                      | Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad ( Dirección de procesos Administrativos)<br>Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: 900.062.117-9<br>Referencia: 1100100000023400940 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 |                                                                                                      | Causal Devoluciones:<br><input checked="" type="checkbox"/> RE Rechazado<br><input type="checkbox"/> NI No existe<br><input type="checkbox"/> NS No reside<br><input type="checkbox"/> NR No reclamado<br><input type="checkbox"/> RD Desconocido<br><input type="checkbox"/> DE Dirección errada |
|                                                                                                                                                                                   | Nombre/ Razón Social: LAURA BEATRIZ ROJAS ALVAREZ@TA428<br>Dirección: DG 22C NO 29 A 47<br>Tel: 2682108/0 Código Postal: 111611000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111785                                                                                                                                   |                                                                                                      | <input type="checkbox"/> C1 Cerrado<br><input type="checkbox"/> NI No contactado<br><input type="checkbox"/> FA Fallado<br><input type="checkbox"/> AS Apertado Cerrado<br><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor                                                                               |
|                                                                                                                                                                                   | Peso Físico(grams): 200<br>Peso Volumétrico(grams): 0<br>Peso Facturado(grams): 200<br>Valor Declarado: \$0<br>Valor Flete: \$2.600<br>Costo de manejo: \$0<br>Valor Total: \$2.600                                                                                                                                                      |                                                                                                      | Firma nombre y/o sello de quien recibe:<br>C.C. Tel. Hora:<br>Fecha de entrega: 20/05/2019<br>Distribuidor: Andres Cafaro<br>C.C. 103740175                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                   | Dice Contener:<br>Observaciones del cliente: COMPARENDO                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      | Fecha de entrega: 20/05/19<br>Hora: 12:00                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <br>1111587111785YG226023035C0                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: **RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público

de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Puede verificar sus datos de contacto inscritos en el RUNT, ingresando al sitio web: [www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt](http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt). Allí podrá efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como de actualizar, modificar o corregir sus datos personales.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **746964 del 07/03/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito:

*“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Asimismo, tenga presente que la **Resolución 718 de 2018** menciona en su **Artículo 5**. Las Condiciones previas a la instalación y/u operación de medios técnicos y/o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito, así:

**(...) “Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.**

Excepción que se sustenta en el **numeral C del Artículo 6** de la misma resolución, al indicar que **“Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos”**

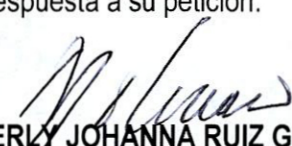
Claro lo anterior, tenga presente que el comparendo **11001000000023400940**, tienen una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía, por lo que dicho medio no requiere permiso alguno por parte del Ministerio de Transporte.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRÁNSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM*

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19310**

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-49890/ LAURA BEATRIZ ROJAS ALVAREZ</u>                                              |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-53724 d eI 12 DE MARZO DE 2020                                                      |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

49890.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)